

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

5564

ACUERDO de 23 de marzo de 2004, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve el concurso de méritos convocado por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 3 de diciembre de 2003, para la provisión de puestos de trabajo de Auxiliar en los Órganos Técnicos del Consejo General del Poder Judicial, entre funcionarios de carrera de las Administraciones Públicas pertenecientes al grupo D.

De conformidad con lo establecido en los artículos 145 y 146 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y como resultado del concurso de méritos para la provisión de tres puestos de trabajo en los Órganos Técnicos, convocado por acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 3 de diciembre de 2003 (publicado en el Boletín Oficial del Estado número 297, de 12 de diciembre de 2003), la Comisión Permanente de este Consejo acuerda resolver dicho concurso, por delegación del Pleno, en los términos de la propuesta de la Comisión de Valoración designada al efecto, adjudicando los puestos de trabajo de Auxiliar, nivel 16 en los Órganos Técnicos del Consejo General del Poder Judicial, atendiendo al orden de puntuación total obtenida, a los siguientes concursantes:

Adjudicar el puesto de trabajo de Auxiliar en el Servicio de Inspección a don Juan Carlos Romero Álvarez, con N.R.P. 0111833624A1146.

Adjudicar el puesto de trabajo de Auxiliar en el Gabinete Técnico (horario especial de tarde) a don Rafael Martínez Cartas, con N.R.P. 618721713A1622.

Adjudicar el puesto de trabajo de Auxiliar en el Gabinete Técnico (horario general) a doña María Cándida Chica López, con N.R.P. 342522568A1622.

A los efectos previstos en la norma octava de las que rigen la convocatoria, se aprueba la relación complementaria a que se refiere la misma, comprensiva de los concursantes que han superado la puntuación mínima exigida en las dos fases del concurso, por orden de la puntuación total obtenida. Para el supuesto de que no se llegue a tomar posesión por los funcionarios a los que inicialmente se hubiesen adjudicado los puestos de trabajo convocado:

Auxiliar en el Servicio de Inspección

1. González González, María Luisa, con N.R.P. 0250805102A6039.

2. Ciudad Malpica, María del Carmen, con N.R.P. 5161409735A1146.

3. Núñez Collado, Ana María, con N.R.P. 538419002A6032.

4. García García, Alicia, con N.R.P. 307686624A1146.

Auxiliar en el Gabinete Técnico (horario especial de tarde)

1. Prim Melcon, María del Carmen, con N.R.P. 5134621102A1146.

2. Roca Rodríguez, José Manuel, con N.R.P. 3494582924A1146.

3. Peláez Sanz, María Pilar Paloma, con N.R.P. 522140024A6032.

4. García Maldonado, Guillermo, con N.R.P. 562277657A6032.

5. Martos Leal, Francisco, con N.R.P. 803263-68.

El plazo de toma de posesión en el destino obtenido será de tres días naturales siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial del Estado.

El funcionario nombrado quedará en la situación administrativa de servicio activo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y estará sometido al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo, de 22 de abril de 1986, publicado en el Boletín Oficial del Estado número 107, de 5 de mayo de 1986, así como a la citada Ley Orgánica.

Los concursantes no nombrados dispondrán de un plazo de seis meses para retirar la documentación aportada, acreditativa de los méritos alegados, procediéndose a su destrucción en caso de no efectuarlo.

Contra el presente acuerdo, que se adopta por delegación del Pleno del Consejo, cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 23 de marzo de 2004.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

5565

ACUERDO de 25 de marzo de 2004, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombran Magistrados Eméritos y Magistrado Suplente para el año judicial 2003/2004, en el ámbito del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, ha acordado nombrar para el año judicial 2003/2004, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 200.4 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley 19/2003, de 23 de diciembre, y artículo 147 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, a los Magistrados Eméritos y Magistrado suplente que a continuación se relacionan, en el ámbito del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía:

Don Antonio Navas Galisteo, Magistrado Emérito del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga.

Don Manuel Zambrano Ballester, Magistrado Emérito del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla.